

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 039 -21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 039-21

### “WEB PAGE Y MANEJO DE REDES SOCIALES (TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM) Y PAUTAS PUBLICITARIAS”

Que el día 12 de octubre de 2021, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

|   | PROPONENTES         | IMPORTE   |
|---|---------------------|-----------|
| 1 | HELMINTON RODRÍGUEZ | 28,800.00 |
|   |                     |           |

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 14 de octubre de 2021, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido para la “WEB PAGE Y MANEJO DE REDES SOCIALES (TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM) Y PAUTAS PUBLICITARIAS”, indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor No. 039-21 para la “WEB PAGE Y MANEJO DE REDES SOCIALES (TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM) Y PAUTAS PUBLICITARIAS”, a la empresa **HELMINTON RODRÍGUEZ, INC.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **HELMINTON RODRÍGUEZ** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.28,800.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **HELMINTON RODRÍGUEZ**, la orden de compra para la “WEB PAGE Y MANEJO DE REDES SOCIALES (TWITTER, FACEBOOK E INSTAGRAM) Y PAUTAS PUBLICITARIAS”, por la suma de **VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.28,800.00)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

**Luis Ábrego**  
Gerente General